



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2019-00307-00

Visto el informe secretarial que antecede, se acepta el poder de sustitución conferido por el apoderado judicial de la parte demandada MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., así las cosas, se reconoce personería adjetiva al abogado Jairo Rincón Achury como apoderado en sustitución de dicho extermo, en los términos y para los fines del poder aportado, el cual reposa a folio 1416.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 064 hoy 9 de diciembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*

1413



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2020 Hora: 16:12:19

Recibo No. AB20393005

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B203930051DF26

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.428.638

RINCON ACHURY

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

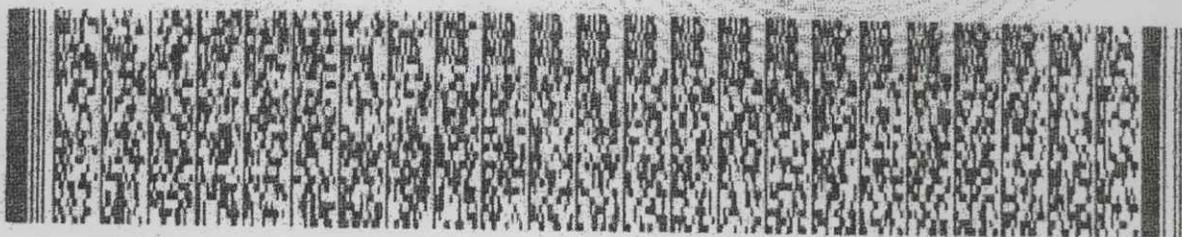
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00133228-M-0079428638-20081203

0007467278A 1

1520045768

REPUBLICA DE COLOMBIA

175681

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

64639-D193/06/28

Fecha de Expedición

93/03/25

Fecha de Grado

JAIRO

RINCON ACHURY

79428638

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

CATOLICA

Universidad



Jairo Rincon Achury
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Jairo Rincon Achury

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION: 79.950.893

ROJAS GONZALEZ

APELLIDOS

JORGE

NOMBRES



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Rojas', written over a faint circular stamp or watermark. The signature is stylized and somewhat illegible.

FIRMA



INDICE DERECHO

21-FEB-1979

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A-

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

16-MAY-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209431-M-0079950893-20100118

0020013168A 1

1350613328

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

256829

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



22/09/2006

Fecha de
Grado

24/11/2006

Fecha de
Expedicion

153915

Tarjeta No.

JORGE

ROJAS GONZALEZ

79950893

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA

Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

RINCON
ACHURY

ABOGADOS

DERECHO DE SEGUROS
PUJ
DERECHO PENAL
UN
CIENCIAS PENALES
Y CRIMINOLÓGICAS
UEC
DERECHO MÉDICO
PUJ

Señora
JUEZ 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 E. S. D.

**Referencia: PROCESO VERBAL DE TNT USA LLC CONTRA MAPFRE SEGUROS
 GENERALES DE COLOMBIA S.A.**

RADICADO 2019-00307

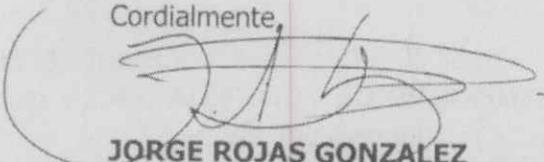
JORGE ROJAS GONZALEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial de la sociedad denominada **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, entidad legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en forma respetuosa me dirijo al despacho a fin de sustituir el poder especial a mi conferido al Doctor **JAIRO RINCON ACHURY**, identificado con C.C. 79.428.638 de Bogotá, y portador de la T.P. No. 64.639 del C.S. de la J.

El apoderado queda facultado en los términos y fines del poder a mi conferido.

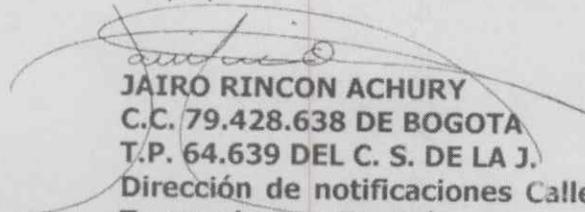
Sírvase señor Juez reconocer personería al abogado Rincón Achury en los términos y para los efectos del presente poder.

De la Señor Juez,

Cordialmente,


JORGE ROJAS GONZALEZ
 C.C. 79.950.893 DE BOGOTA
 T.P. 153.915 DEL C.S. DE LA J
 Dirección de notificaciones Calle 26 A No. 13-97 Of. 1105 Edificio Bulevar
 Tequendama – Bogotá
 Correo electrónico jairorinconachury@hotmail.com
 Teléfono 7042090 – 7042053

Acepto,


JAIRO RINCON ACHURY
 C.C. 79.428.638 DE BOGOTA
 T.P. 64.639 DEL C. S. DE LA J.
 Dirección de notificaciones Calle 26 A No. 13-97 Of. 1105 Edificio Bulevar
 Tequendama – Bogotá
 Correo electrónico jairorinconachury@hotmail.com
 Teléfono 7042090 – 7042053

RADICACION 11001310303620190030700 PROCESO VERBAL DEMANDANTE TNT USA LLC – DEMANDADO MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – ALLEGA SUSTITUCION DE PODER Y DOCUMENTOS PARA AUDIENCIA

Jairo Rincon Achury <jairorinconachury@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 4:58 PM

Para: Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

■ 5 archivos adjuntos (2 MB)

SUSTITUCION DE PODER JUZ 36 C. CTO RAD. 2019-00307.pdf; CERT. MAPFRE GENERALES 11 DE NOV 2020.pdf; CC Y TP DR JORGE ROJAS GONZALEZ.pdf; TP DR. JAIRO RINCON.pdf; CC DR. JAIRO RINCON.pdf;

**Señora
JUEZ 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.**

Referencia: PROCESO VERBAL DE TNT USA LLC CONTRA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

RADICADO 2019-00307

Respetada señora Juez

En mi calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, me permito allegar poder de sustitución al Doctor **JAIRO RINCON ACHURY** para la audiencia programada por su despacho para el próximo 03 de marzo de 2021 a las 9:30 a.m., dentro del proceso de la referencia.

El Doctor **JAIRO RINCON ACHURY** quien además de actuar como apoderado sustituto actuará como representante legal de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, y recibirá notificación en el mismo correo que el suscrito jairorinconachury@hotmail.com

Adjunto certificado de existencia y representación legal donde consta la representación legal en la página 10, fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del representante legal y apoderado sustituto, copia de mi cédula y tarjeta profesional.

Por favor remitir el link en caso de realizarse la audiencia de manera virtual para unirnos a la misma.

Agradezco la confirmación del recibido del presente mensaje.

De la señora Juez.

Cordialmente,

**JORGE ROJAS GONZALEZ
C.C. No. 79.950.893 de Bogotá
T.P. No. 153.915 del C.S. de la J.**

JAIRO RINCON ACHURY